



ANEXO No. 7

ESPECIFICACIONES TECNICAS
MOTOCICLETAS 200 A 250 CC UNIFORMADAS

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Cilindraje (comercial):	De 200 a 250 CC
Tipo:	Doble propósito o enduro
Modelo:	Nuevo, no inferior al año de entrega (debe ser 2013).
Motor:	Cuatro Tiempos mono cilíndrica, refrigerada por aire.
Combustible:	Gasolina
Sistema de encendido:	Electrónico
Sistema de arranque:	Eléctrico
Potencia:	Mínimo 20 Hp
Velocidades:	Mínimo cinco velocidades.
Transmisión:	Piñón - Cadena.
Chasis:	Tipo Cross construido en material de alta resistencia a los impactos.
Suspensión:	Delantera: Telescópica con baño de aceite o gas, resorte en espiral amortiguado por aceite. Trasera: Tipo tijera, brazo oscilante o basculante, amortiguador por aceite o gas, o Mono amortiguada, precargada de resorte totalmente ajustable, fuerza de compresión completamente ajustable.
Frenos:	Delantero: Disco Trasero: Disco o tambor
Sistema eléctrico:	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces:	Las reglamentadas por el Ministerio de Transporte
Llantas y rines:	Las homologadas por el fabricante para este tipo de motocicletas, con labrado para uso doble propósito (carretera pavimentada y destapada), con excelente capacidad de frenado en piso húmedo
Tanque:	Capacidad mínimo de 8.5 litros, con tapa y seguro
Reserva de combustible:	Mínimo 0.7 Litros
Color	Según la Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación. Debe incluir distintivos.
Herramienta:	La suministrada por el fabricante de acuerdo con catálogo, el cual debe contener: una pinza, o alicate, destornillador mixto, dos llaves boca fija, una copa para bujías, llave para desmonte de las llantas y estuche para la respectiva herramienta.
Equipo:	Dos cascos compactos (integrales) blancos, que cumplan con la norma europea ECE 2205. Verificación realizada mediante certificación de cumplimiento expedida por el fabricante, tanto para la oferta como para la recepción de lotes. Los cascos con calota externa fabricada y moldeada por inyección en policarbonato. Visor moldeado por inyección en policarbonato con protección UV hasta 400 nanómetros y tratamiento anti rayas, Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable (una superior que dirija el aire al interior de la calota, una inferior que dirija el aire al interior de la mentonera y hacia la superficie interna del visor), extractores de aire en la mentonera y en la parte trasera de la calota. Debe estar provisto de un sistema de cierre de desenganche rápido con la posibilidad de ajustar la longitud de la correa de sujeción. Acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia. El polietileno interno debe ser de un material fácilmente deformable con el fin de absorber los golpes Adicionalmente deberán cumplir con las características establecidas en el reglamento de uniformes, INSIGNIAS, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional en cuanto a: <ul style="list-style-type: none">• Color blanco, con el escudo de la Policía Nacional en la parte frontal superior, la



	sigla de la unidad en la parte posterior y el número de identificación en los laterales. Deberá usar visera transparente.
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo coll rolled de 1 y ¼ de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de ¼ en forma de "U" que sujete la barra principal delantera del chasis; y con un segundo soporte igual al anterior deberá ser sujeta en la parte superior en la misma barra, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte en "U" para la instalación de las luces.
Sirena compacta:	Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soportes anti vibración.
Luces:	Tipo LED, para uso policial se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAEJ 845 clase 1 última actualización. Dos focos direccionales con seis superled encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una lámpara con tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.
ORIGINAL DE FABRICA	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la ficha técnica.
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<ul style="list-style-type: none"> • Entradas digitales 02, salida digital 01. • Entrada detección de ignición. • Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP) • Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS) • Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.) • Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz. • Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas. • Frecuencia envío de mensajes programable desde 15 segundos. • Almacenamiento de registros mayor a 3000. • Capacidad de geocercas. • Interfaz de configuración RS 232. • Protocolos de aplicación PPP, Comando AT, UDP-API, TCP-IP. • Comandos sobre aire: Control de entradas y salidas, intervalos de transmisión, reportes periódicos, reportes de alarmas, reporte de cambios de estado, reporte de odómetro, reporte de distancia. • Deberá ser totalmente compatible con la aplicación creada por la Policía Nacional para el registro y visualización en el SECAD, proveer el suministro del servicio por un año con la empresa que al momento de la adquisición provea el servicio a la Policía Nacional. <p>Contará con dos antenas GPS y GSM.</p>

2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS MOTOCICLETAS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la ENTIDAD, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y a las obligaciones que debe cumplir



	<p>el adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de las motos ofrecidas. La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, relación de compresión, peso neto de la moto, capacidad de carga, radio de giro entre paredes, accesorios ofrecidos, altura mínima al piso.</p> <p>En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de las motos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada moto ofrecida.</p>
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las motos ofrecidas por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	<p>Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Razón social.b. Nombre del representante legal.c. Ubicación, dirección, teléfono y fax.d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar las motos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción la moto por parte de la Policía Nacional.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DE LA MOTO)	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la moto, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento de la moto objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante de la moto para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados a la moto o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p> <p>Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.</p> <p>El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados a nivel nacional que relacione el oferente.</p>



CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	<p>La capacitación se efectuara dentro de los 30 días posteriores a la entrega. El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene la moto por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 40 horas (certificación de asistencia).</p> <p>El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.</p> <p>El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos de la moto.</p>
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	<p>En el momento de la entrega de las motos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la moto, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.</p> <p>Por cada moto un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.</p>

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de de las motos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
La moto debe ser entregada con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Cada Moto deberá ser entregada con el pago de la matrícula del registro especial oficial de acuerdo a la resolución 003210 de 1994 del Ministerio de Transporte
La moto en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original de la moto ofrecida en el momento de la oferta.
La moto en el momento de la entrega deberá ser suministrada con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellas motos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Al momento de la entrega de la moto el tanque de combustible debe estar a full.
Las motos deben ser entregadas en Tunja en el lugar que indique el ITBOY, debe entregarse pintadas con los colores y logos que indique la Policía Nacional